



Proponen incluir consentimiento de donación de órganos en la credencial del INE

La diputada por el PAN, Kenia López señaló que el INE deberá manejar los datos de manera ética y conforme a la ley



PILAR MANSILLA 9, NOVIEMBRE 2024

La diputada por el **Partido Acción Nacional**, **Kenia López** Rabadán impulsa una iniciativa para que las personas que acuden a los módulos del Instituto Nacional Electoral (INE) a tramitar, renovar o reponer su credencial para votar, puedan manifestar su consentimiento o negativa para ser donantes de órganos, tejidos y células.

En la iniciativa, que fue enviada a la **Comisión de Reforma Política-Electoral**, contempla reformar el artículo 156 y adicionar el artículo 156 Bis de la **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales** argumenta que con esta medida se pretende aprovechar el contacto que tiene la autoridad electoral con la ciudadanía para promover la donación de órganos,

De ser aprobada, la credencial para votar incluirá un distintivo que indique si la persona es donante, con la posibilidad de revocar esta decisión en cualquier momento mediante la expedición de una nueva credencial sin dicho distintivo.

La iniciativa establece que el **INE** deberá manejar los datos de las personas donantes con apego a los principios de licitud, consentimiento informado, calidad y responsabilidad, que sea tratada de manera ética y conforme a la ley.

López Rabadán, junto con el grupo parlamentario del **PAN**, destaca que la donación de órganos es un acto altruista que puede salvar hasta siete vidas y es que, recordaron que, de acuerdo con el Registro Nacional de Trasplantes, más de **20 mil personas** esperan un órgano, siendo el riñón el más solicitado y las entidades con más trasplantes realizados son la Ciudad de México, Estado de México, Querétaro, Puebla y Aguascalientes.

[Lanzan iniciativa para manifestar en la credencial del INE ser donante de órganos - PAN | Cámara De Diputados Noticias](#)